

SECRETARIA TECNICA

- Pág. 2 ⇨ Declara aplicables en la jurisdicción del Consejo de Salta las normas de la Res. 237/02 de la FACPCE
RESOLUCION Nº 1190 CPCE SALTA
- Pág. 3 ⇨ **Adelanta la vigencia de las modificaciones introducidas por la Sección 3 RT 19, Sección 3.1. RT 17 y la Res. 229/01 FACPCE**
RESOLUCION Nº 1191 CPCE SALTA
- Pág. 4 ⇨ **Expresión en moneda homogénea - Res. 240/02 FACPCE**
RESOLUCION Nº 1192 CPCE SALTA
- Pág. 5 ⇨ **Factura de Crédito. Nueva Normativa**
- Pág. 9 ⇨ Desempeños Profesionales en el Ambito Judicial
- Pág. 10 ⇨ Dictámenes AFIP relacionados con Entes Sin Fines de Lucro o Actividades realizadas por los mismos
- Pág. 12 ⇨ **SNAPC por Internet - E-learning**
- Pág. 14 ⇨ Páginas Web de los Organos Responsables de la Información Contable Pública Provincial y Nacional Argentina
- Pág. 15 ⇨ Nómina de Peritos Contadores Sorteados - Período 02-05-02 al 30-06-02
- Pág. 18 ⇨ Nómina de Síndicos Contadores Sorteados. Período 02-05-02 al 30-06-02
- Pág. 20 ⇨ Leyes, Decretos y Disposiciones Nacionales
- Pág. 28 ⇨ Leyes, Decretos y Disposiciones Provinciales
- Pág. 29 ⇨ Leyes, Decretos y Disposiciones Municipales

**Declara aplicables en la jurisdicción
del Consejo de Salta las normas
de la Res. 237/02 de la FACPCE**

**RESOLUCION GENERAL Nº 1190
CPCE SALTA**

Salta, 20 de Mayo de 2.002

VISTO:

La aprobación por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Resolución Nº 237/02 que interpreta las normas contables aplicables a los Estados Contables intermedios o de cierre al 31 de Diciembre de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resulten necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que es admitida la competencia de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para dictar e interpretar normas de ejercicio profesional de aplicación general, así como la de tomar iniciativas en la materia;

Que en ese marco de atribuciones la Federación ha procurado resolver las incertidumbres técnico-profesionales respecto de situaciones posteriores a la fecha de cierre de los Estados Contables y antes de su emisión, sobre los continuos cambios de normas legales a partir de Enero de 2002 y sus efectos sobre la situación patrimonial, económica y financiera del ente, así como su correspondiente revelación en la información complementaria y los criterios a aplicar en cada caso para cuantificar ciertos eventos posteriores al cierre del ejercicio;

Que a ese fin la Federación ha dictado la Resolución Nº 237/02 cuyos extensos y ponderados fundamentos motivaron suficientemente la decisión adoptada sobre los criterios que deben prevalecer para el cumplimiento de la tarea técnico-profesional de que trata;

Que la Comisión Técnica -Sala Contador Público- ha analizado y emitido opinión sobre la cuestión en tratamiento;

POR TODO ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Declarar aplicables en la jurisdicción de este Consejo las normas contenidas en la Resolución Nº 237/02 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se consideran parte integrante de la presente Resolución General.

ARTICULO 2º.- Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Adelanta la vigencia de las modificaciones introducidas por la Sección 3 RT 19, Sección 3.1. RT 17 y la Res. 229/01 FACPCE

**RESOLUCION Nº 1191
CPCE SALTA**

Salta, 20 de Mayo de 2.002

VISTO:

Las Resoluciones Técnicas Nº 17 y 19 y la Resolución Nº 229/01 emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y;

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resulten necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que el objetivo de lograr la unificación de las normas contables profesionales a nivel nacional es tan relevante para los contadores públicos como para los emisores y distintos usuarios de la información contable;

Que la Resolución General Nº 995 de este Consejo Profesional establece como pauta objetiva con carácter orientativo una variación anual del índice que establece la Resolución Técnica Nº 6 de hasta 8 % para aceptar que la moneda de curso legal se utilice como unidad de medida par la preparación de los Estados Contables y si la variación fuera superior, la reexpresión se volverá a realizar;

Que las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19 fueron declaradas aplicables a los Estados Contables anuales o de períodos intermedios correspondientes a ejercicios que se inician a partir del 1º de Julio de 2002;

Que las mencionadas Resoluciones Técnicas Nº 17 y 19 aportan las normas y los procedimientos oportunamente consensuados para establecer el momento en que deben iniciarse los ajustes para la expresión en moneda homogénea de los Estados Contables;

Que la Comisión Técnica -Sala Contador Público- ha analizado y emitido opinión sobre la cuestión en tratamiento;

POR TODO ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Adelantar la vigencia de las modificaciones introducidas por la Sección 3 de la Resolución Técnica Nº 19 (modificaciones a la Resolución Técnica Nº 6), la Sección 3.1. de la Resolución Técnica Nº 17 (expresión en moneda homogénea) y la Resolución Nº 229/01 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se declaran aplicables con efecto a partir del 1º de Enero de 2002.

ARTICULO 2º.- Derogar a partir del 1º de Enero de 2002 la Resolución General Nº 995 sobre Resolución de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. Nº 140/96.

ARTICULO 3º.- Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Salta, 20 de Mayo de 2.002

VISTO:

La aprobación de la Resolución Nº 240/02 sobre "Expresión en Moneda Homogénea" por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que es admitida la competencia de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para dictar e interpretar normas de ejercicio profesional de aplicación general, así como la de tomar iniciativas en la materia;

Que a ese fin la Junta de Gobierno de la Federación dictó la Resolución Nº 240/02 cuyos extensos y ponderados fundamentos motivaron suficientemente la decisión adoptada en relación a los criterios que deben prevalecer para el cumplimiento de la tarea técnico-profesional de que se trata;

Que mediante Resolución General Nº 1.191 este Consejo adelantó, con efectos a partir del 1º de Enero de 2002, la vigencia de las modificaciones introducidas por la Sección 3 de la Resolución Técnica Nº 19 (modificaciones a la Resolución Técnica Nº 6), la sección 3.1. de la Resolución Técnica Nº 17 (Expresión en moneda homogénea) y la Resolución Nº 229/01 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;

Que en función de lo dispuesto por la Sección "3.1. Expresión en moneda homogénea" de la segunda parte de la Resolución Técnica Nº 17 prevé que la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas evaluará en forma permanente la existencia o no de un contexto de inflación o deflación en el país, considerando la ocurrencia de los hechos enumerados en dicho apartado;

Que la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, atento a lo señalado en el considerando anterior, y ante el nuevo contexto económico-social se ha expedido sobre el particular mediante la Resolución Nº 240/02 concluyendo que existe un contexto de inestabilidad monetaria en el país;

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resulten necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que la Comisión Técnica -Sala Contador Público- ha analizado y emitido opinión sobre la cuestión en tratamiento;

POR TODO ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Considerar como Normas Contables Profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la Resolución Nº 240/02 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se consideran parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Disponer que los estados contables cerrados entre el 1º de enero y el 30 de abril de 2002, y que a la fecha de esta Resolución General hubieran sido emitidos (aprobados por los administradores del ente), no le son de aplicación obligatoria las disposiciones que se aprueban por el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Nota Importante: Si por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución General Nº 1192, quedaren Estados Contables cerrados desde el 1º de enero de 2.002 y hasta el 30 de abril de 2002 sin aplicar la norma del artículo 1º de la Resolución antes citada, la expresión en moneda homogénea se realizará en el siguiente ejercicio cerrado separando:

- a) el efecto de la reexpresión desde el 1º de enero de 2002 hasta el cierre del ejercicio anterior, tratándolo como un ajuste a los resultados de ejercicios anteriores;
- b) el efecto de la reexpresión en el ejercicio corriente.

Factura de Crédito. Nueva Normativa.

El D. 1002/02 introdujo modificaciones al régimen de factura de crédito vigente. En función de tales modificaciones la AFIP ha sustituido la resolución general -RG 1255- que reglamentaba dicho régimen.

A continuación se detallan algunos de los aspectos contemplados en la nueva normativa:

- No existe obligación de emitir factura de crédito si la misma es aceptada o la operación se cancela a través de los medios autorizados dentro de los 30 días corridos contados a partir de la fecha de emisión.
- Si la factura de crédito no ha emitido por haberse pactado un plazo de pago no superior a 30 días y luego dicho plazo no se cumple deberá emitirse y ser aceptada dentro de los 5 días posteriores al cumplimiento de dicho plazo.
- El cómputo de créditos fiscales, deducciones y demás efectos impositivos será procedente una vez aceptada la factura de crédito o cancelada la operación o entregado cualquier otro medio de cancelación autorizado que fija la reglamentación. De tratarse del impuesto al valor agregado, el cómputo podrá efectuarse en el período fiscal de que se trate, cuando la aceptación o entrega previstas se realice, por el importe total de la operación, hasta la fecha de vencimiento para la presentación de la declaración jurada.
- Será optativa la emisión para las empresas que superen los siguientes montos de facturación:
 - a) Comercio: 72.000.000
 - b) Servicios: 18.000.000
 - c) Industria y minería: 36.000.000
 - d) Agropecuario: 9.000.000Independientemente de ello, están obligados a aceptar las que reciban de sus vendedores, locadores o prestadores;
- El monto mínimo para no emitir factura de crédito es \$ 500 por cada una de las operaciones que realicen;

- El recibo de factura de crédito deberá emitirse concomitantemente con la recepción de la misma o de los medios de pago autorizados.
- El comprador, locatario o prestatario queda obligado a registrar el recibo de factura de crédito dentro de los primeros quince días corridos del mes siguiente al de su recepción.
- El régimen resulta de aplicación para las operaciones realizadas desde el 1/7/2002, inclusive.

Leyes, Decretos y Resoluciones Generales

Ley Nº 24.760

Modifícanse, el Código de Comercio: Título X y la Ley de Cheques, el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación: artículo 523 inciso 5 - el Código Penal: sustitúyese el artículo 298 bis e incorporarse el inciso 5 del artículo 246 de la Ley de Concursos – Facultades del Poder Ejecutivo - Vigencia

Vigencia: 09-01-97

B.O. 13-01-97

Ley Nº 24.989

Facturas de Crédito. Sustitúyense en el artículo 2º de la Ley 24.760, los artículos 1º y 2º de la Sección I “De la creación y la forma de la factura de crédito”.

Vigencia: 02/07/98

B.O. 13-07-98

Decreto Nº 376

Norma complementaria que torna operativo el régimen instituido por la Ley Nº 24.760.

Vigencia: 25-04-97

B.O. 29-04-1997

Decreto Nº 377

Régimen General de Aplicación. Negociación Bursátil. Sistema Bancario. Transmisión. Disposiciones Transitorias.

Vigencia: 25-04-97

B.O. 28-02-2002

Decreto Nº 410

Ley Nº 24.760 y sus decretos reglamentarios. Nros. 376/97 y 377/97 - Prorrógase la fecha de entrada en vigencia.

Vigencia: 08-05-97

B.O. 09-05-97

Decreto Nº 1.221

Prorroga el plazo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 410/97, referido a los regímenes transitorios establecidos por el artículo 4º del Decreto Nº 376/97

Vigencia: 14-11-97

B.O. 21-11-97

Decreto Nº 1.387

Modificaciones legislativas . Reducción del Costo de la deuda pública nacional y provincial. Sanearamiento y capitalización del sector privado. Devolución del Impuesto al Valor Agregado a los exportadores. Devolución parcial del Impuesto al Valor Agregado a quienes efectúen sus operaciones con tarjetas de débito. Intervención de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en las medidas cautelares dictadas entre entidades estatales. Reducción General del Impuesto al Trabajo. Disposiciones comunes.

Vigencia: 01-11-2001

B.O. 02-11-2001

Decreto Nº 363

Factura de crédito. Valor agregado. Procedimiento fiscal. Instrumentación y requisitos.

Vigencia: 21-02-2002

B.O. 22-02-2002

Decreto Nº 975

Prevención de la evasión fiscal. Dase por suspendida la obligación de adoptar el régimen previsto en el Decreto Nº 363 de fecha 21-02-2002 hasta el 30 de junio de 2002, inclusive.

Vigencia: 10-06-2002

B.O. 11-06-2002

Decreto Nº 1.002

Ley Nº 24.760 y Decreto Nº 363/2002. Modificación de las normas que regulan la Factura de Crédito.

Vigencia: 12-06-2002

B.O. 13-06-2002

Resolución General Nº 4343

Procedimiento, Régimen de Factura de Crédito Ley Nº 24.760, artículo 2º Emisión y registración del recibo factura. Regímenes de retención y percepción. Normas complementarias.

Vigencia: 20-06-97

B.O. 24-06-97

Resolución General Nº 568

Procedimiento. Régimen de Factura de Crédito. Ley Nº 24.760, artículo 2º modificado por Ley Nº 24.989. Resolución General Nº 4343 (DGI). Su derogación.

Vigencia: 23-04-99

B.O. 28-04-99

Resolución General Nº 1.255

Procedimiento. Ley Nº 24.760 y sus modificaciones. Artículos 1º y 2º de la Sección "I" de la Creación y la Forma de la Factura de Crédito". Decreto Nº 363/2002, artículo 2º Emisión y registración de la factura.

Vigencia: 10-04-2002

B.O. 12-04-2002

Resolución General Nº 1.303

Procedimiento. Ley Nº 24.760 y sus modificaciones. Artículos 1º y 2º de la Sección I "De la Creación y la Forma de la Factura de Crédito". Decreto Nº 363/02 y sus modificaciones. Emisión y registración.

Vigencia: 13-06-2002

B.O. 18-06-02

FACTURA DE CREDITO

Artículos de Revistas disponibles en el Centro de Información Bibliográfica

- **En un contexto difícil permanecerá la factura de crédito;** Ferraro, Ricardo H. (Periódico Económico Tributario, año 11, N° 253, viernes 24 de Mayo de 2002, pp 9)
- **“ Resucitación ” inoportuna de la factura de crédito;** Tozzi, Fernando L. (Periódico Económico Tributario, año 11, N° 252, viernes 10 de Mayo de 2002, pp 1-3)
- **Normas reglamentarias del nuevo régimen obligatorio de factura de crédito;** Dalmasio, Adalberto, R. (Práctica y Actualidad Tributaria, t. 8, N° 399, Abril de 2002, pp 3 y ss)
- **Renace la factura de crédito con ciertas diferencias;** Ferraro, Ricardo H. (Impuestos, t. 60-A, N° 7, Abril 2002, pp. XVII-XX)
- **Regímenes fiscales de facturación e impresión de comprobantes: situación actual y aspectos controvertidos;** Moure, Graciela G.; Nuñez, Eduardo J. (1998) (aplicación Profesional, N° 23, junio 1998, p 3-27)
- **Factura de crédito. Aspectos básicos de su implementación;** Schneir, Alejandra. (Universo Económico, Año 7, N° 36, Septiembre 1997, pp 6-15)
- **Comentarios sobre la ley 24.760 de factura de crédito;** Matheu, Luis M. (Impuestos, t. 55-B, N° 10, Octubre 1997, pp. 2737-2739)
- **Mal remedio: Factura de crédito: el financiamiento de las PYMES no se resuelve con instrumentos engorrosos, prácticamente inaplicables;** Bevilacqua, Adrian y otros (Ejecutivos de Finanzas, Año 13, N° 138, Agosto 1997, pp. 48-54)
- **La factura de crédito: registración contable y fiscal;** Oklander, Juan. (Aplicación Profesional, N° 12, Julio 1997, pp. 3-28)
- **Factura de crédito. Sanciones por infracciones o delitos;** Eidelman, José R. (Impuestos, t. 55-A, N° 6, Junio 1997, pp. 1507-1509)
- **Un nuevo título valor: la factura de crédito;** Ojeda, Carlos A. (Doctrina Societaria, t. 8, N° 114, Mayo 1997, pp. 960-968)
- **Las facturas de crédito: sobre la exención de impuestos locales de sellos por ley nacional;** Bulit Goñi, Enrique G. (Doctrina Tributaria, año 16, t. 18, N° 206, Mayo 1997, pp. 40-47)
- **La factura de crédito o una nueva versión vernácula de la “ duplicata ”;** Favier Dubois, Eduardo M. (Doctrina Societaria, t. 8, N° 113, Abril 1997, pp. 878-886)
- **Las facturas de crédito: el alcance de la ley 24.760;** Varela, Fernando (Doctrina Societaria, t. 8, N° 112, Marzo 1997, pp. 789-794)
- **Factura de crédito. Análisis tributario;** Teson, Miguel A. y otro (Doctrina Tributaria, t. 17, N° 1204, Marzo 1997, pp. 869-880)
- **Consecuencias fiscales de la nueva factura de crédito;** Ferraro, Ricardo H. (Impuestos, t 55-A, N° 3, Marzo 1997, pp. 819-823)
- **Factura de Crédito;** Lerner, Carlos O. (Impuestos, t. 55-A, 1977, pp 1433-1446)
- **La Factura de Crédito en su faz operativa y funcional;** Dubois, Edmundo M. (Doctrina Societaria y Concursal) t. 9, Junio 1977, N° 115, pp 5-13.

- **Reglamentación del Régimen de Factura de Crédito**; Ojeda, Carlos A. (Doctrina Societaria y Concursal) t. 9, Nº 117, Agosto 1997, pp 197-207)

- **Implementación y aplicación de la factura de crédito**; Ojeda, Carlos A. (1997) (Doctrina Societaria, t. 9, Nº 118, pp 353-362)

- **La omisión de emitir factura de crédito. Consecuencias del incumplimiento a las disposiciones de la Ley 24.760. Análisis**; Garcia, Fernando D. (1997) (Suplemento Especial, t. 55-B, Nº 9, octubre 1997, pp 2949-2973)

- **Régimen de Factura de Crédito: retenciones y percepciones. Casos prácticos**; Semplé, Alejandra; Barreiro, Jorge (D) (1997) (Suplemento Especial, t. 55-B, Nº 9, octubre 1997, pp. 2949-2973)

Desempeños Profesionales en el Ambito Judicial.

Principales normas que rigen, según cada desempeño:

Para recordar con exactitud el marco legal que corresponde a desempeños profesionales en el ámbito judicial, es que presentamos a modo de reseña, cuales son las normas que rigen según cada desempeño:

DESEMPEÑOS PROFESIONALES	CODIGO CIVIL	SOCIEDADES COMERCIALES - LEY 19.550	CONCURSOS LEY 24.522	CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION - LEY 22.434	CODIGO DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO LABORAL - LEY 18.345	CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PCIA. DE SALTA	OTRAS LEYES
INTERVENTOR	1682 1683 1684 1685 1723 1735 1870	113-114-115 116-117-303	17-92	222-226-227	61-62	222 223	Ley 20.337 "Cooperativas" - 100 inc. 10 b
VEEDOR O INFORMANTE				224			Ley 22.267 "Intervención de Entidades Financieras" - 4
EJECUTOR				224			Ley 22.315 "Orgánica Inspección General de Justicia" - Art.7
RECAUDADOR				223			
CONTROLADOR			17-260				
ADMINISTRADOR	1683- 1684	115	17	222	61-62	224	
COADMINIS - TRADOR		115	17-259-260				
LIQUIDADOR		18-19-20 102-103-104- 105-106-107- 108-109-110					Ley 21.526 "Entidades Financieras" Art. 48-49-35 bis. Carta Orgánica del Banco Central. Arts. 47 al 54
PERITOS				457-458	17-18	459 a 478	
SINDICO CONCURSAL			253-254				

**Dictámenes AFIP relacionados con
Entes sin Fines de Lucro o Actividades
realizadas por los mismos**

Dictamen 48/00 D.A.L. - Impuesto a las Ganancias. Exención. Revocación. Artículo 20 Inc. G) de la Ley del Gravamen. Mutual de socios.

Fecha: 27/9/2000 - Boletín N° 45, pág. 649

Dictamen 52/00 D.A.L. - Impuesto a las Ganancias. Exención. Artículo 20 Inc. F) de la Ley del Gravamen. Entidades de beneficio público. Fundación X.X.

Fecha: 2/10/2000 - Boletín N° 45, pág. 653

Dictamen 59/00 D.A.L. - Impuesto al Valor Agregado. Artículo 3, inciso e) Punto 5 de la ley del Gravamen. Servicio de Alumbrado Público. Cooperativa de Servicios Públicos

Fecha: 5/9/2000 - Boletín N° 46, pág. 768.

Dictamen 62/00 D.A.L. - Recursos de la Seguridad Social. Consulta Profesionales de la Salud.

Fecha: 9/10/2000 - Boletín N° 46, pág. 771

Dictamen 70/00 D.A.L. - Impuesto a las Ganancias. Régimen de Retención. Resoluciones Generales Nro. 2784 y 830. Productores de Seguros. Asociación Argentina de

Fecha: 17/10/2000 - Boletín N° 47, pág. 967

Dictamen 83/00 D.A.L. - Procedimiento. Impuesto a las Ganancias. Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Asociación Mutual para Propietarios.... Reconocimiento de exención.

Fecha: 20/10/2000 - Boletín N° 48, pág. 1143

Dictamen 86/00 - Impuesto a las Ganancias. Denegatoria de exención. Artículo 20, inciso D). Cooperativa de Vivienda y Consumo Ltda.

Fecha: 23/10/2000 - Boletín N° 48, pág. 1147

Dictamen 107/00 D.A.L. - Procedimiento. Solicitud de CUIT. Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas.

Fecha: 20/11/2000 - Boletín N° 52, pág. 1909

Dictamen 109/00 D.A.L. - Impuesto a las Ganancias. Entidad Deportiva. Exención. Artículo 20 Inciso m). Sociedad Anónima H.H. Club.

Fecha: 21/11/2000 - Boletín N° 52, pág. 1912

Dictamen 114/00 D.A.L. - Recursos de la Seguridad Social. Encuadramiento Previsional. Situación de los Profesionales Universitarios.

Fecha: 6/12/2000 - Boletín N° 52, pág. 1920

Dictamen 120/00 D.A.L. - Recursos de la Seguridad Social. Reducción de Contribuciones Patronales. Escuelas Públicas de Gestión Privada. Aportes y Contribuciones al S.I.J.P.

Fecha: 15/12/2000 - Boletín N° 52, pág. 1926

Dictamen 128/00 D.A.L. - Impuesto al Valor Agregado. Servicio de Agua Corriente y Cloacas regulados a través de medidores. Municipalidad de ... Consulta.

Fecha: 4/12/2000 - Boletín N° 53, pág. 2290

Dictamen 73/2000 D.A.L. - Impuesto al Valor Agregado. Base Imponible. Consulta vinculante. Empresa distribuidora de energía eléctrica.
Fecha: 23/5/2000. Boletín N° 47, página N° 972.

Dictamen 5/2001 D.A.L. - Procedimiento. Sistema de protección integral de los discapacitados. Decreto 1313/93. Alcance de la expresión "Grupo Familiar"
Fecha: 17/1/2001. Boletín N° 49, página N° 1331.

Dictamen 7/2001 D.A.L. - Recurso de la Seguridad Social. Trabajadores autónomos. Régimen provincial para profesionales. Situación frente al S.I.J.P. Ley N° 24.241. Consulta vinculante.
Fecha: 24/1/2001. Boletín N° 49, página N° 1336.

Dictamen 13/2001 D.A.L. - Impuesto al valor agregado. Explotación del juego de bingo. Consulta vinculante.
Fecha: 08/2/2001. Boletín N° 51, página N° 1693.

Dictamen 25/2001 D.A.L. - Impuesto al Valor Agregado. Exenciones. Ley N° 16774.
Fecha: 22/3/2001. Boletín N° 51, página N° 1701.

Dictamen 29/2001 D.A.L. - Impuesto de emergencia a los premios de determinados juegos de sorteo y concursos deportivos. Valuación de los premios en especie.
Fecha: 03/4/2001. Boletín N° 51, página N° 1704.

Dictamen 38/2001 D.A.L. - Beneficiarios del exterior. Retención sobre intereses girados al exterior. Retención sobre intereses girados al exterior. Consulta vinculante.
Fecha: 11/5/2001. Boletín N° 52, página N° 1941.

Dictamen 40/2001 D.A.L. - Club de amigos. Asociación civil. Denuncia de ilegitimidad.
Fecha: 29/1/2001. Boletín N° 53, página N° 2294.

Dictamen 42/2001 D.A.L. - Sistema de protección integral para personas discapacitadas. Ley N° 19.279. Decreto N° 1313/93.
Fecha: 28/6/2001. Boletín N° 53, página N° 2295.

Dictamen 51/2001 D.A.L. - Impuesto al valor agregado. Solicitud de exención. Ley N° 16.774. Club N.N.
Fecha: 23/7/2001. Boletín N° 53, página N° 2307.

A PARTIR DE AQUÍ SE EXPONEN LOS DICTAMENES DE ASESORIA TÉCNICA

Dictamen 45/2000 D.A.T. - Impuesto al Valor Agregado. Servicios médicos prestados en el país a personas residentes en el exterior. Fundación X.X.
Fecha: 29/6/2000. Boletín N° 42, página N° 132.

Dictamen 49/2000 D.A.T. - Impuesto a las Ganancias exención artículo 20, inciso F). Reforma Ley 25.239. Consulta vinculante. Asociación X.X.
Fecha: 28/9/2000. Boletín N° 44, página N° 369.

Dictamen 58/2000 D.A.T. - Impuesto al Valor Agregado. Exención artículo 8º, inciso b). Importación de equipo de resonancia magnética. Fundación X.X.
Fecha: 10/11/2000. Boletín N° 44, página N° 380.

Dictamen 68/2000 D.A.T. - Impuesto al Valor Agregado. Bomberos voluntarios. Reconocidos. Consulta vinculante.
Fecha: 29/12/2000. Boletín N° 46, página N° 785.

Dictamen 31/2001 D.A.T. - Impuesto al Valor Agregado. Obras de construcción, refacción y ampliación de instalaciones deportivas. Ley N° 16.774. Consulta vinculante.
Fecha: 30/4/2001. Boletín N° 51, página N° 1712.

Dictamen 32/2001 D.A.T. - Impuesto al Valor Agregado. Cesión de derecho de uso de postes de luz. Tratamiento fiscal. Consulta vinculante.
Fecha: 30/4/2001. Boletín N° 51, página N° 1713.

Dictamen 34/2001 D.A.T. - Procedimiento. Agente de retención. Resolución General N° 830 (AFIP). Consulta vinculante.
Fecha: 30/4/2001. Boletín N° 51, página N° 1716.

Dictamen 37/2001 D.A.T. - Impuesto al valor agregado. Locación de inmueble por entidad religiosa. Decreto N° 493/01.
Fecha: 07/6/2001. Boletín N° 52, página N° 1944.

Dictamen 40/2001 D.A.T. - Impuesto al Valor Agregado. Importación de motores. Ley N° 16.774. Y.Y. Club.
Fecha: 31/5/2001. Boletín N° 52, página N° 1949.

Dictamen 41/2001 D.A.T. - Impuesto al Valor Agregado. Regímenes de retención y percepción. Facturación a integrantes de entidad cooperativa.
Fecha: 20/6/2001. Boletín N° 52, página N° 1949.

Dictamen 45/2001 D.A.T. - Impuesto a las ganancias. Asociación civil. Actualización de exención. Artículo 20, inciso F).
Fecha: 28/6/2001. Boletín N° 52, página N° 1956.

Dictamen 47/2001 D.A.T. - Impuesto al Valor Agregado. Decreto N° 493/01. Precio de acceso a espectáculos deportivos. Entradas a título gratuito. Asociación del Fútbol argentino.
Fecha: 20/7/2001. Boletín N° 53, página N° 2314.

Dictamen 50/2001 D.A.T. - Impuesto al Valor Agregado. Intereses de préstamos personales. Caja Nacional de Profesionales médicos de la provincia de
Fecha: 19/7/2001. Boletín N° 53, página N° 2317.

Dictamen 51/2001 D.A.T. - Impuesto al Valor Agregado. Prestaciones médico asistenciales. Servicios de Enfermería.
Fecha: 30/7/2001. Boletín N° 53, página N° 2319.

Dictamen 54/2001 D.A.T. - Impuesto al Valor Agregado. Afiliados a obras sociales. Consulta vinculante. Obra social de directivos
Fecha: 31/7/2001. Boletín N° 53, página N° 2322.

SNAPC por Internet

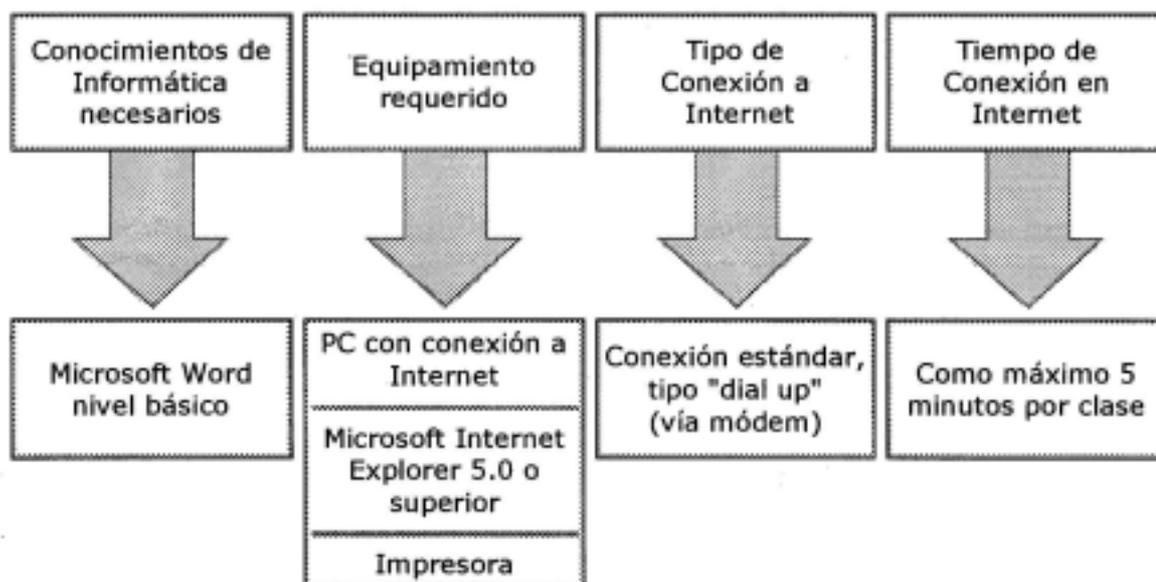
E-learning en el SNAPC

Uno de los objetivos del Sistema Nacional de Actualización Continua (SNAPC), es el de propiciar la capacitación continua en igualdad de oportunidades a los profesionales de todo el país.

La Resolución que lo creó, previó la inclusión de la capacitación profesional "a distancia".

Una de las características fundamentales de estos cursos es el acceso irrestricto de la totalidad de la comunidad profesional.

La Comisión de Educación Continua estableció las condiciones con las que necesariamente deben cumplir los cursos desarrollados en plataforma virtual, para integrar la oferta educativa del SNAPC. De este modo, los conocimientos de informática, el equipamiento, el tipo y tiempo de conexión a Internet, no constituye ningún tipo de obstáculo, para su realización por parte de todos los profesionales del país.



Algunas Preguntas Frecuentes

¿Cómo Inscribirse?	¿Cómo Comenzar a Cursar?	¿Estos Cursos Tienen una Duración Fija?
A través de su CPCE. Allí recibirá la información referida a los lugares y mecanismos que se han establecido para formalizar las inscripciones	Una vez formalizada la inscripción, su CPCE le asignará su nombre de usuario y clave de acceso. Ingresando al sitio web de su CPCE o de la FACPE, cliquenado en "Cursos por Internet" e "Ingresar a Cursar" habrá accedido al Campus virtual, en el que será guiado para iniciar su curso.	Sí, la duración máxima es de 8 semanas contadas a partir de la fecha de inicio. Finalizado dicho plazo, el curso se cierra. El profesional interesado en obtener los créditos del SNAPC presentará, a través del Campus, su Evaluación Final, que consistirá en la resolución de un caso. Cada curso se re-iniciará aproximadamente cada 10 días.

Sitios Web de Utilidad

Páginas Web de los Órganos Responsables de la Información Contable Pública Provincial y Nacional Argentina		
Administración	Órgano Coordinador Superior	Direcciones
⊕ Nación	Contaduría General de la Nación Oficina Nacional de Presupuesto Ministerio de Economía Secretaría de Hacienda	www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/ www.mecon.gov.ar/hacienda/ www.mecon.gov.ar/circuhac/html/s/indi.htm www.mecon.gov.ar/ong/html/
⊕ Ciudad de Buenos Aires	Ministerio de Hacienda y Finanzas Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	www.buenosaires.gov.ar/hacienda.asp
⊕ Prov. de Buenos Aires	Contaduría General de la Provincia Dirección Provincial de Presupuestos Subsecretaría de Finanzas Ministerio de Economía	www.contaduriagralsbs.gba.gov.ar www.ec.gba.gov.ar
⊕ Prov. de Catamarca	Contaduría General de la Provincia Gobierno de la Provincia	www.catamarca.gov.ar/Contaweb/estado.htm
⊕ Prov. de Córdoba	Gobierno de la Provincia	www.cba.gov.ar
⊕ Prov. de Corrientes	No disponible	
⊕ Prov. de Chaco	Gobierno de la Provincia	www.chaco.gov.ar
⊕ Prov. de Chubut	Gobierno de la Provincia	www.chubut.gov.ar
⊕ Prov. de Entre Ríos	Gobierno de la Provincia	www.entrierios.gov.ar
⊕ Prov. de Formosa	Gobierno de la Provincia	www.formosa.gov.ar
⊕ Prov. de Jujuy	Gobierno de la Provincia Ministerio de Hacienda	www.jujuy.gov.ar www.jujuy.gov.ar/mhacienda/index.htm
⊕ Prov. de La Pampa	Gobierno de la Provincia	www.lapampa.gov.ar
⊕ Prov. de La Rioja	Gobierno de la Provincia	www.larioja.gov.ar
⊕ Prov. de Mendoza	Gobierno de la Provincia	www.mendoza.gov.ar
⊕ Prov. de Misiones	Gobierno de la Provincia	www.misiones.gov.ar www.misiones.gov.ar/CG/
⊕ Prov. de Neuquén	Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos	www.haciendangn.gov.ar
⊕ Prov. de Río Negro	Gobierno de la Provincia	www.rionegro.gov.ar
⊕ Prov. de Salta	Gobierno de la Provincia	www.gobiernosalta.gov.ar
⊕ Prov. de San Juan	Gobierno de la Provincia	www.sanjuan.gov.ar
⊕ Prov. de San Luis	Gobierno de la Provincia	www.sanluis.gov.ar
⊕ Prov. de Santa Cruz	Gobierno de la Provincia	www.sacruz.gov.ar
⊕ Prov. de Santa Fé	Ministerio de Hacienda y Finanzas	www.santafe.gov.ar www.santafe.gov.ar/hacienda/
⊕ Prov. de Santiago del Estero	No disponible	
⊕ Prov. de Tierra del Fuego	Gobierno de la Provincia	www.tierradelfuego.gov.ar
⊕ Prov. de Tucumán	Gobierno de la Provincia	www.tucuman.gov.ar

**Nómina de Peritos Contadores sorteados.
Período 02-05-02 al 30-06-02**

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
2.880/02	TRAB. 3	"UOCRA c/OS.PE.CON - Ordinario"	PEREZ, ANTONIO	04-05-02
2.942/2	TRAB. 3	"GHIBERTI, MARIA SILVINA c/ SANATORIO PARQUE S.A."	ARZE ARANIBAR, M.L.	06-05-02
1.754/01	TRAB. 5	"OBRA SOCIAL P/EL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION vs. CENTENARIO SRL"	LORENTE VIGUERAS, M.	08-05-02
1.648/01	TRAB. 1	"LAVALLEN, TELMA ROXANA C/MONARCA SRL Y OTROS"	BIXQUERT, NESTOR	10-05-02
A-18.796/00	TRAB. 2	"QUINTANILLA, JULIO RAMON C/DEFENSA Y ENCAUSAMIENTO S.A. y/o EDESA S.A."	LAYUN, ELISA	13-05-02
35.119/01	1RA.	"MEDISALTA ASOCIACION CIVIL c/OBRA SOCIAL FERROVIARIA s/OFICIO LEY 22.172"	SEGURA, MIGUEL A.	13-05-02
28.516/01	10MA.	"CORDOBA, OSCAR DELFIN c/FABIAN, FERNANDO H. Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS"	FIKOVSKY, ADRIAN	13-05-02
2.799/01	TRAB. 1	"MONTERO, ANDREA VERONICA c/KIM SOON JO y/o CREMA"	BRAVO, CLAUDIA M.	13-05-02
27.633/01	4TA.	"QUERCHI, EUFEMIA Y OTROS c/CONSORCIO 12 DE OCTUBRE Y OTROS"	COSTA, DANIELE.	13-05-02
27.125/01	5TA.	"GUARDIAN S.R.L. c/LOPEZ, JORGE NELSON"	ZAPATA, CARLOS RAUL	13-05-02
36.337/02	3RA.	"CARABAJAL, ADRIANA BEATRIZ POR SUS HIJOS MENORES"	PARENTIS, JUAN PABLO	13-05-02
1.474/01	TRAB. 2	"AYUB, ALDO ESTEBAN c/FARMACIA CIA NUEVO HIPER"	TUÑON, JOSE A.	14-05-02
39.569/99	5TA.	"BANCO DE GALICIA Y BS.AS. S.A. vs. PLATINO SRL - GIAROLI, JORGE LUIS Y OTROS"	NAVARRO, MIGUEL A.	17-05-02
19.070/00	TRAB. 5	"U.O.C.R.A. y/o OSPECON c/ATAHUALPA SRL"	AGUILERA, MYRIAM S.	17-05-02

EXPTE	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
47.795/02	C.Q. 1	"CONSULTORES ASESORES CO-DEH INTERNACIONAL SA y/o UTE NUEVO HOSPITAL EL MILAGRO"	SABA de ABRAHAM, SARA	20-05-02
57.443/00	3RA.	"CHIBAN, HECTOR MANZUR c/ HSBC BANK ARGENTINA SA"	AMADOR, DANIEL	20-05-02
46.121/99	6TA.	"NILDA DEL VALLE ESPIN c/MIRANDA de RODRIGUEZ, LILIANA"	FERREIRA, MARIA	20-05-02
22.184/01	9NA.	"MIRANDA, MARIA LOURDES vs. FLORES, ARMANDO Y OTROS"	IWASITA, MARTA H.	23-05-02
1.624/01	TRAB. 1	"QUISPE, MANUEL ALEJANDRO c/BAZAN, SILVIA MARIA"	LOPEZ MENDEZ, E.	24-05-02
2.597/01	TRAB. 3	"ROMANO, GREGORIO A. c/PARK SRL Y OTROS"	ALBARRACIN, ELSA	24-05-02
43.908/02	4TA.	"OIENE, DOMINGA DEL VALLE c/MARCO, EDUARDO S."	PAUNA, SILVANA	24-05-02
51.142/00	3RA.	"HOSPITAL SAN BERNARDO vs. REMISERA SAN SALVADOR"	NAZAR, HUGO M.	31-05-02
42.334/02	5TA.	"PIERNAS, FEDERICO F. C/COMISION DIRECTIVA CLUB ATLETICO MITRE - MEDIDA CAUTELAR"	FRIAS, ROSA G.	31-05-02
23.792/01	7MA.	"HOSPITAL DE GESTION DESCENTRALIZADA SAN BERNARDO vs. BASUALDO, JOSE"	RIVERO, CARLOS A.	31-05-02
2.657/01	TRAB. 6	"BIANCHI NERI, ELIZABETH vs. DISCO S.A."	RODRIGUEZ, NIDIA	31-05-02
25.135/01	C.Q. 1	"BANCO MACRO S.A. /MORALES RODRIGUEZ, JOSE LUIS s/INCIDENTE DE REVISION"	VITORI, OLGA CECILIA	03-06-02
12.424/01	2DA.	"AFIP-DGI (EN EL CONCURSO PREVENTIVO DE TRASA S.R.L. s/INCIDENTE DE VERIFICACION TARDIA"	DOMINGO de AGUIRRE, L.	05-06-02
38.281/02	11VA.	"MASVENTAS S.A.C.F. vs. BARBOZA, FERNANDO ADRIAN"	MATEO ABUDI, CARLOS A.	05-06-02
1.124/01	TRAB. 5	"ORDINARIO - VILTE, JOSE OMAR vs. SANCHEZ, JUAN ANTONIO Y OTROS"	NIEVAS, FRANCISCO R.	05-06-02
12.480/98	4TA.	"EX BANCO PROVINCIAL DE SALTA - PROVINCIA DE SALTA C/ASENCIO, SILVIA MONICA - SUMARIO. COBRO DE PESOS"	SILY, GUILLERMO	06-06-02

EXPTE	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
3.015/02	TRAB. 5	"ORDINARIO UOCRA y/o OS.PE. CONC/CIA. DE OBRAS Y SERVICIOS S.R.L."	TORRES, CARLOS DARIO	07-06-02
40.991/01	1RA.	"SUAREZ, JESUS MARIA vs. MAIZARES, LEOPOLDO BERNARDO Y SANCHEZ, DANIEL"	OJEDA, MARY ELENA	07-06-02
17.286/01	3RA.	"BATERPLAC S.R.L. vs. PEIRO, LUIS ALBERTO - SUMARIO: COBRO DE PESOS"	RODRIGUEZ VALDEZ, H.	10-06-02
2.941/02	TRAB. 1	"RUIZ, MARIA TERESA c/NUEVO BANCO DE LA RIOJA S.A."	MANCILLA, FRANCISCO	10-06-02
2.197/01	TRAB. 6	"CHINCHILLA, NESTOR FABIAN vs. BETON SRL"	VARGAS, DAMIAN	10-06-02
32.459/01	11VA.	"MERCEDES DIESEL - LA CASA DEL MERCEDES SRL vs. SANJINES, ROBERTO s/EMB. PREV."	CARRASCO, MYRIAM V.	12-06-02
30.811/01	8VA.	"GOVETTO, ALBERTO E. S/INCIDENTE DE VERIFICACION DE CREDITOS - CONC. PREV. DEL CENTRO POLICIAL SGTO. SUAREZ"	MORALES, CARMEN	13-06-02
3.264/02	TRAB. 4	"SANCHEZ, ZULEMA PAULINA y/o LEVY, ZULEMA LILIANA y/o GONZALEZ, ROSSANA DEL VALLE C/ CENTRO POLICIAL SGTO. SUAREZ"	JORGE DIAZ, LIA C.	13-06-02
10.543/01	4TA.	"BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. vs. GOMEZ, MARIA ROSA, CRESCINI, EDUARDO"	CRUZ, CARMEN EVELIA	13-06-02
2.919/02	TRAB. 2	"REYNA, RAUL EDUARDO C/METALFER SRL - ORDINARIO"	MONGAY RAMON, JORGE	14-06-02
2.387/01	TRAB. 3	"ROSSETTO, CARLOS ARNALDO C/LA PREVISORA DEL NORTE SA ORDINARIO"	HERNANDEZ, MONICA	14-06-02
16.445/98	11VA.	"REVOLLO RUIZ, RAUL C/VISICH, JUAN MANUEL - SUMARIO. RENDICION DE CUENTAS"	LIVELLI, GABRIELA	14-06-02
9.633/01	5TA.	"ACOSTA LAGUNA, JOSE vs. NARVAEZ HERRERA, JORGE S/EMBARGO PREVENTIVO"	RODRIGUEZ, OSCAR	14-06-02
41.332/02	10MA.	"MAIPU SRL vs. CEJAS, HILDA Y OTROS - DESALOJO"	MAESTRO de XAMENA	14-06-02

EXPTE	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
32.233/01	4TA.	"BRUNETTI, NELSON HERCULES vs. ABRAM de GARCIA, ANA MARIA Y OTROS"	NARVAEZ de BENITEZ, L.	18-06-02
3.888/00	4TA.	"MENA de BRIONES, ILDA INES C/ MONTALDI, MIGUEL ANGEL"	MARTINO, MARIA LAURA	18-06-02
19.472/00	TRAB. 5	"RUIZ, MARTA ELENA c/LUIS FERNANDO ISSA Y OTROS"	SOLA de KRAUSE, M.	18-06-02
22.812/01	8VA.	"HSBC BANK ARG. S.A. c/AMALLER, LAURA BEATRIZ s/SUMARIO"	AGUILERA, LUIS ANGEL	20-06-02
3.069/02	TRAB. 6	"UOCRA - O.S.PE.CON. vs. DAME-TRO S.R.L."	MATULOVICH, MIRIAN	24-06-02
17.144	4TA.	"RIVELLI, SERGIO A. vs. MUNICIPALIDAD DE CHICOANA S/SUMARIO POR COBRO DE PESOS"	PEÑALVA, RAFAEL	24-06-02
12.712	4TA.	"CHAVEZ DIAZ, DANIEL C/HSBC BANK ARGENTINA S.A."	CANIZA, RUMUALDO	24-06-02
3.338/02	TRAB. 3	"CAZALBON, JULIAN LUCIANO CAZALBON, LUCIANO ALBERTO Y/O ELECTRO CASEROS"	CORVALAN, MARTHA	26-06-02
2-417/00	8VA.	"AUTOTRANSPORTE SAN MIGUEL SRL Y MEZA, CARLOS H. vs. MEDIGUARDIA S.A."	LEAÑEZ, JORGE RUBEN	27-06-02

**Nómina de Síndicos Contadores sorteados.
Período 01-03-02 al 30-04-02**

EXPTE.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 1RA. NOMINACION			
41.136/02	"AVILES, NILDA BEATRIZ S/CONCURSO PREVENTIVO"	DAHER, JOSE DANIEL	21-05-02
41.134/02	"USANDIVARAS, MARCELO"	BRIONES, GIL - CONTADORES PUBLICOS"	20-05-02

EXPTE.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
39.001/02	"SIVILA, NICOLASA S/CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)"	ALBARRACIN, ELSA	04-06-02
40.981/02	"PUEYRREDON S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)"	LOPEZ MENDEZ, E.	11-06-02
44.173/02	"AZCARATE, OSCAR RAFAEL S/QUIEBRA (Pequeño)"	LORENTE VIGUERAS, M.	11-06-02
44.430/02	"ANTONELLI, ALBERTO ALEJANDRO S/CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)"	TOMASPOLSKY, DANIEL	18-06-02
39.697/02	"VILLAGRA, MARIA AMELIA - CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)"	COLQUE, VALERIANO	18-06-02
42.912/02	"ISA, MIGUEL ANGEL - CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)"	GUERRA, ALDO	20-06-02
40.543/02	"VILCA, LUIS ELISEO S/CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)"	LLACER MORENO, CARLOS	21-06-02
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2DA. NOMINACION			
42.225/02	"PEDRO O. ACOSTA Y JORGE A. ARANDA S.H. (CORRALON AVENIDA) S/CONCURSO PREVENTIVO"	ARAMENDI, ROBERTO	22-05-02
47.255/93	"AQUINO, ALDO GUILLERMO / CORBALAN, TERESA DEL VALLE S/CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño) - HOY QUIEBRA"	CHIOZZI, CARLOS JOSE	03-06-02
43.726/02	"MEDISEM SRL POR CONCURSO PREVENTIVO (Grande)"	ESTUDIO CONTABLE C & C	24-06-02
41.512702	"LUNA, ANTONIO ELEUTERIO POR CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)"	MESPLES, DANIEL H.	25-06-02
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 9NA. NOMINACION			
42.226/02	"DIAZ, MANUEL ARNALDO POR CONCURSO PREVENTIVO"	MONTES, SIMON	16-05-02
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 11VA. NOMINACION			
67.540/95	"EMPRESA 20 DE FEBRERO S.R.L. P/ CONCURSO PREVENTIVO"	ESTUDIO LUIS SORAI-RE Y ASOC.	06-05-02
42.224/02	"CORRALON OLAVARRIA de HECTOR A. ARANDA Y JULIO R. ARANDA S/CONCURSO PREVENTIVO"	DI PASQUO, LUIS	21-05-02

LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES

Leyes, Decretos y Disposiciones Nacionales

LEY N° 25.585 (15-05-02)

Impuesto sobre los Bienes Personales

Modifícase la Ley N° 23.966, Título VI (t.o. 1997 y sus modificaciones)

LEY N° 25.589 (16-05-02)

Concursos y Quiebras

Modificación de las Leyes 24.522 y 25.563.

LEY N° 25.601 (11-06-02)

Código Penal

Delitos contra la vida. Incorporación del inciso 8° al artículo 80.

LEY N° 25.573 (30-04-02)

Ley de Educación Superior

Modificación de la Ley N° 24.521

LEY N° 25.602 - (20-06-02)

Subversión Económica

Derógase la Ley N° 20.840. Modificación del art

DECRETO N° 4690/2002 (02-05-02)

Nomenclatura Común del Mercosur

Modificación. Arancel Externo Común. Excepciones. Derecho de Importación Extrazonal. Reintegros a las exportaciones. Vigencia.

DECRETO N° 689/2002 (02-05-02)

Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario

Acláranse los alcances de la aplicación del Decreto N° 214/2002 y del artículo 8° de la Ley N° 25.561 con relación a los contratos de exportación de gas natural y de transporte de gas natural con destino a la exportación, con el objeto de deslindar paulatinamente aquellas relaciones jurídicas que han sido alcanzadas por las normas de emergencia, de aquellas que no corresponde extenderle su aplicación.

DECRETO N° 704/2002 - (02-05-02)

Reordenamiento del Sistema Financiero

Modifícase el Decreto N° 401/2002, excluyéndose de la conversión a pesos en moneda extranjera, contraídas por personas físicas o jurídicas residentes o radicadas en el exterior, pagaderas con fondos provenientes del exterior, a favor de personas físicas o jurídicas residentes o radicadas en el país.

DECRETO N° 748/2002 - (06-05-02)

Plan Estratégico Productivo

Créase la Comisión Nacional del Plan Estratégico Productivo, en el ámbito del Ministerio de la Producción. Comités Consultivos Sectoriales. Funciones. Mesas Regionales.

DECRETO Nº 762/2002 - (07-05-02)

Reordenamiento del Sistema Financiero

Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.). Exceptúase de su aplicación a los préstamos otorgados a personas físicas por entidades financieras, sociedades cooperativas, asociaciones, mutuales o personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza. Préstamos con garantía hipotecaria de vivienda única, familiar y de ocupación permanente. Préstamos personales con o sin garantía hipotecaria. Préstamos personales con garantía prendaria. Contratos de locación de inmuebles.

DECRETO Nº 852/2002 - (23-05-02)

Sistema Unificado de Información Social y Tributaria

Derogación del Decreto Nº 636/2002 por el que se creó el citado Sistema en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

DECRETO Nº 861/2002 - (24-05-02)

Impuesto Adicional de Emergencia sobre el Precio de Venta de Cigarrillos

Prorrógase la aplicación de la alícuota dispuesta por el inciso c) del artículo 1º del decreto Nº 518/2000.

DECRETO Nº 883/2002 - (29-05-02)

Trabajo

Prorrógase la suspensión de los despidos sin causa justificada y demás disposiciones contenidas en la última parte del artículo 16 de la Ley Nº 25.561.

DECRETO Nº 900/2002 - (31-05-02)

Impuestos

Derógase el Decreto Nº 677 de fecha 23 de junio de 1999 que estableció una rebaja en el monto del impuesto a liquidar por litro de nafta vendido para el consumo en el éjido municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche (Río Negro) y las localidades de Villa La Angostura, Villa Traful, San Martín de los Andes y Junín de los Andes (Neuquén).

DECRETO Nº 905/2002 - (1º-06-02)

Reordenamiento del Sistema Financiero

Canje de los Depósitos en el Sistema Financiero. Emisión y Oferta Pública de Bonos. Beneficios para los Tenedores de Bonos. Depósitos a la Vista. Compensación para las Entidades Financieras. Entidades Financieras. Obligaciones del Tesoro Nacional. Disposiciones Complementarias y Transitorias. Deróganse los Decretos Nº 494/2002 y 620/2002.

DECRETO Nº 920/2002 - (04-06-02)

Impuestos

Modifícase el Anexo del Decreto Nº 380 del 29 de marzo de 2001 y sus modificatorios, reglamentario del Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias, establecido en el artículo 1º de la Ley de Competitividad Nº 25.413 y sus modificaciones.

DECRETO Nº 975/2002 - (11-06-02)

Prevención de la Evasión Fiscal

Dase por suspendida la obligación de adoptar el régimen previsto en el Decreto Nº 363 de fecha 21-02-2002 hasta el 30 de junio de 2002, inclusive.

DECRETO Nº 977/2002 - (11-06-02)

Impuestos

Precísanse los alcances del artículo 1º, primer párrafo del Decreto Nº 455 del 08-03-2002.

DECRETO Nº 992/2002 - (12-06-02)

Reordenamiento del Sistema Financiero

Modifícase el Decreto Nº 410/2002 con la finalidad de disponer la conversión a Pesos de las obligaciones de dar sumas de dinero expresadas en Dólares Estadounidenses o en otra moneda extranjera, en todos los contratos de futuro y opciones existentes al 5 de enero de 2002 donde al menos una de las partes sea una entidad financiera, manteniéndose la relación de cambio establecida para las operaciones incluidas en el mencionado Decreto.

DECRETO Nº 1002/2002 - (13-06-02)

Régimen de Factura de Crédito

Ley Nº 24.760 y Decreto Nº 363/2002. Modificación de las normas que regulan la Factura de Crédito. Vigencia.

DECRETO N° 1028/2002 - (18-06-02)

Deuda Pública

Cancelación de deudas vencidas en concepto de impuestos nacionales mediante la entrega de títulos de la deuda pública nacional. Aclárase el art. 42 del Decreto N° 1387/2001 y sus modificaciones.

DECRETO N° 1045/2002 - (20-06-02)

Sociedades del Estado

Derógase el Decreto N° 1398 de fecha 4 de noviembre de 2001 por el que se creó la entidad Informática Tributaria Sociedad del Estado. Competencia de la Administración Federal de Ingresos Públicos en las tareas asignadas por el citado Decreto.

DECRETO N° 1067/2002 - (21-06-02)

Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones

Suspéndese la aplicación del Decreto N° 895 de fecha 11 de julio de 2001, y la norma dictada en consecuencia, que estableció que las prestaciones previsionales a cargo de la ANSES, se harían efectivas únicamente a través de Cajas de Ahorro Previsional. Reconocimiento de aranceles para los agentes pagadores.

DECRETO N° 1072/2002 - (24-06-02)

Diarios y Revistas

Empresas editoras de diarios, revistas y publicaciones periódicas. Establécese la continuación del convenio suscripto el 24-05-2001, flexibilizando su cumplimiento. Precio base a partir del cual se admitirán incrementos del valor de tapa de los diarios.

DECRETO N° 1096/2002 - (28-06-02)

Reordenamiento del Sistema Financiero

Exceptúase de lo dispuesto en los artículos 7° y 10 de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, a valores negociables que emitan el Gobierno Nacional y el Banco Central de la República Argentina.

RESOLUCION GENERAL N° 1.272 - AFIP (02-05-02)

Consolidación de deudas

Procedimiento. Decreto N° 1.384/2001 y sus modificatorios. Consolidación de deudas. Exención de intereses, multas y demás sanciones. Facilidades de pago. Resolución General N° 1159, sus modificatorias y complementarias. Información sobre saldos técnicos a favor de los contribuyentes y/o responsables. Su modificación.

RESOLUCION GENERAL N° 1.273 - AFIP (03-05-02)

Consolidación de deudas

Procedimiento. Decreto N° 1.384/2001 y sus modificatorios. Consolidación de deudas. Exención de intereses, multas y demás sanciones. Facilidades de pago. Resolución General N° 1159, sus modificatorias y complementarias. Norma complementaria y modificatoria.

RESOLUCION GENERAL CONJUNTA N° 1.274 - AFIP Y 7/2002 - INARSS (03-05-02)

Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y de Obras Sociales

Resolución General N° 3834 (DGI), texto sustituido por la Resolución General N° 712, sus modificatorias y complementarias. Su modificación.

RESOLUCION GENERAL CONJUNTA N° 1.276 - AFIP Y 8/2002 INARSS (08-05-02)

Impuestos

Procedimiento. Facilidades de pago. Nuevo régimen de asistencia financiera. Requisitos y condiciones. Resolución General N° 896 y sus modificaciones. Su derogación.

RESOLUCION GENERAL N° 1.278 - AFIP (08-05-02)

Impuestos Varios

Resolución General N° 1187 y su modificatoria. Nuevas fechas de vencimiento para el mes de mayo de 2002.

RESOLUCION GENERAL N° 1.277 - AFIP (07-05-02)

Impuestos

Procedimiento. Decreto N° 1.439/2001. Embarcaciones de la flota pesquera nacional y las destinadas a la investigación. Devolución de la tasa sobre gasoil contenida en las adquisiciones de gasoil destinadas al uso directo de dichas embarcaciones. Requisitos, formas y condiciones.

RESOLUCION GENERAL N° 1.282 - AFIP (20-05-02)

Impuesto al Valor Agregado

Operaciones de exportación y asimilables. Solicitudes de acreditación, devolución o transferencia. Requisitos, formalidades y condiciones. Resolución General N° 1101 y sus modificaciones. Su modificación.

RESOLUCION GENERAL N° 1.283 - AFIP (20-05-02)

Obligaciones Impositivas y de los Recursos de la Seguridad Social

Procedimiento. Ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, artículos 11 y 24. Decreto N° 658/02. Regímenes optativos de transferencia y de pago electrónicos. Resoluciones Generales N° 474, sus modificatorias y complementarias y N° 942, su modificatoria y complementaria. Norma complementaria.

RESOLUCION GENERAL N° 1.284 - AFIP (23-05-02)

Impuesto al Valor Agregado

Comercialización de granos no destinados a la siembra -cereales y oleaginosos- legumbres secas -porotos, arvejas y lentejas-. Régimen de retención. Resolución General N° 991, su modificatoria y complementaria. Suspensión de la transferencia o depósito del impuesto.

RESOLUCION GENERAL N° 1.285 - AFIP (23-05-02)

Impuesto a las Ganancias

Rentas del trabajo personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y otras rentas. Régimen de retención. Resolución General N° 1261. Norma modificatoria y complementaria.

RESOLUCION GENERAL N° 1.286 - AFIP (30-05-02)

Impuestos

Procedimiento. Agentes de información. Resolución General N° 4120 (DGI) y sus complementarias. Plazo especial.

RESOLUCION GENERAL N° 1.287 - AFIP (30-05-02)

Crédito Fiscal

Regímenes de Crédito Fiscal. Leyes N° 22.317 y sus modificaciones y 23.877. Decretos N° 35/99 y su complementario, 257/99 y sus complementarios, 379/01 y sus modificatorios y 778/01 y su modificatorio. Resolución General N° 547 y su modificatoria. Su sustitución.

RESOLUCION GENERAL CONJUNTA N° 1.289 - AFIP Y 9/2002 - INARSS (04-06-02)

Establecimientos Faenadores

Procedimiento. Régimen especial de facilidades de pago. Establecimientos exportadores de carnes y/o menudencias de las especies susceptibles a la fiebre aftosa. Decreto N° 609/02. Requisitos, formas y demás condiciones para acceder al régimen.

RESOLUCION GENERAL N° 1.293 - AFIP (05-06-02)

Impuesto sobre los combustibles Líquidos

Ley N° 23.966, Título III de Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones. Artículo 7º, inciso d). Comercialización de combustibles con destino exento. Artículo 4º, tercer párrafo. Impuestos diferenciados. Resolución General N° 1234. Su modificación.

RESOLUCION CONJUNTA 27/2002 - SICYM Y GENERAL N° 1.292 - AFIP (05-06-02)

Industria

Establécese una norma, a los efectos de reglamentar el procedimiento de intercambio de información necesario para la tramitación de las solicitudes de acreditación, devolución o transferencia de los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, segundo párrafo, inciso e), de la ley del gravamen.

RESOLUCION GENERAL N° 1.294 - AFIP (10-06-02)

Impuestos

Procedimiento. Operaciones de compra e importación, locaciones y prestaciones. Créditos hipotecarios. Regímenes de información. Cruzamiento informático de Transacciones Importantes (CIT). Resolución General N° 781 y sus modificaciones. Norma modificatoria y complementaria.

RESOLUCION GENERAL N° 1.295 - AFIP (10-06-02)

Impuestos

Procedimiento. Regímenes de Promoción. Diferimiento del pago de obligaciones tributarias. Resolución General N° 2002 (DGI) y sus modificaciones. Su modificación.

RESOLUCION GENERAL N° 1.296 - AFIP (11-06-02)

Impuesto a las Ganancias

Artículos 8º, 14, 15, artículo agregado a continuación del 15, 129 y 130 de la Ley del gravamen. Transacciones internacionales. Precios de transferencia. Resolución General N° 1122 su modificatoria y complementaria. Norma modificatoria.

RESOLUCION GENERAL N° 1.297 - AFIP (11-06-02)

Impuesto Adicional de Emergencia sobre el Precio de Venta de Cigarrillos

Ley N° 24.625, su modificatoria y complementarios. Resolución General N° 4123 (DGI) y sus modificaciones. Su modificación.

RESOLUCION GENERAL N° 1.298 - AFIP (11-06-02)

Impuesto sobre los Bienes Personales

Ley N° 25.585. Régimen de anticipos. Resolución General N° 327, su modificatoria y complementarias. Norma complementaria.

RESOLUCION GENERAL N° 1.299 - AFIP (11-06-02)

Clave de Identificación

Procedimiento. Clave de Identificación (C.D.I.). Resolución General N° 3995 (DGI) su modificatoria y sus complementarias. Su modificación.

RESOLUCION GENERAL CONJUNTA N° 1.301 - AFIP Y 10/2002 - INARSS (13-06-02)

Obligaciones Impositivas y de los Recursos de la Seguridad Social

Procedimiento. Decreto N° 609/2002. Régimen especial de facilidades de pago. Establecimientos exportadores de carnes y/o menudencias de las especies susceptibles a la fiebre aftosa. Resolución General N° 1289-AFIP y Resolución General N° 9/2002-INARSS. Norma complementaria.

RESOLUCION GENERAL N° 1.303 - AFIP (18-06-02)

Facturación y Registración

Procedimiento. Ley N° 24.760 y sus modificaciones. Artículos 1º y 2º de la Sección I "De la Creación y la Forma de la Factura de Crédito". Decreto N° 363/02 y sus modificaciones. Emisión y registración de la factura de crédito. Regímenes de retención y percepción. Resolución General N° 1255. Su sustitución.

RESOLUCION GENERAL N° 1.304 - AFIP (19-06-02)

Facturación y Registración

Procedimiento. Devolución de la tasa sobre gasoil contenida en las adquisiciones de gasoil destinadas al uso directo de embarcaciones de la flota pesquera nacional y de las destinadas a la investigación. Resolución General N° 1277. Norma complementaria.

RESOLUCION GENERAL N° 1.305 - AFIP (19-06-02)

Facturación y Registración

Procedimiento. Emisión de comprobantes. Controladores Fiscales. Resolución General N° 4104 (DGI), texto sustituido por la Resolución General N° 259, sus modificatorias y complementarias. Nómina de equipos homologados y empresas proveedoras autorizadas.

RESOLUCION GENERAL N° 1.306 - AFIP (20-06-02)

Impuesto al Valor Agregado

Importación definitiva de bienes de capital. Plan de facilidades de pago. Formalidades, plazos y demás condiciones.

RESOLUCION GENERAL N° 402/2002 - CNV (02-05-02)

Comisión Nacional de Valores

Complementaria de la Resolución General N° 400

RESOLUCION GENERAL N° 403/2002 - CNV (02-05-02)

Comisión Nacional de Valores

Entidades financieras. Plazo de presentación de estados contables trimestrales/ anuales al 31/12/2001.

RESOLUCION GENERAL N° 404/2002 - CNV (10-05-02)

Comisión Nacional de Valores

Fondos Comunes de Inversión, artículo 30 del Capítulo XXXI de las Normas (N.T. 2001)

RESOLUCION GENERAL N° 405/2002 - CNV (10-05-02)

Comisión Nacional de Valores

Sociedades emisoras. Plazo de presentación de estados contables trimestrales al 31/03/2002.

RESOLUCION GENERAL N° 406/2002 - CNV (31-05-02)

Comisión Nacional de Valores

Modificación del art. 29 del Capítulo XI de las Normas (N.T. 2001) (Mod. R.G. 380/01).

RESOLUCION GENERAL N° 407/2002 - CNV (07-06-02)

Comisión Nacional de Valores

Modificación transitoria del art. 3° del Capítulo XXV de las Normas (N.T. 2001)

RESOLUCION GENERAL N° 408/2002 - CNV (07-06-02)

Comisión Nacional de Valores

Modificación del Capítulo XXXI - Disposiciones Transitorias de las Normas (N.T. 2001) s/Decreto N° 905/2002.

RESOLUCION GENERAL N° 409/2002 - CNV (13-06-02)

Comisión Nacional de Valores

Entidades financieras. Suspensión de presentación de Regímenes Informativos Contables para publicación trimestral/anual.

RESOLUCION GENERAL N° 84/2002 - CACM (17-05-02)

Comisión Arbitral Convenio Multilateral del 18.08.770

Apruébase el Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación denominado SICAR. Jurisdicciones adheridas.

RESOLUCION GENERAL N° 8/2002 - IGJ (24-05-02)

Inspección General de Justicia

Trámites comprendidos en el tratamiento urgente a opción del interesado. Término de cumplimiento. Arancel. Procedimiento. Trámites anteriores; prosecución como urgentes. Libramiento de oficios a otros Registros; recaudos. Delegación de firmas. Derogación de las Resoluciones Generales N° 5/2002 y 6/2002. Vigencia.

RESOLUCION GENERAL INTERPRETATIVA N° 27/2002 - CFI LEY N° 23.548 (03-06-02)

Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal

Interpretación con alcance general respecto al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias previsto por los artículos 3°, inciso d) y 5° de la Ley Convenio 23.548, sus complementarias y modificatorias.

RESOLUCION GENERAL INTERPRETATIVA N° 28/2002 - CFI (19-06-02)

Comisión Federal de Impuestos Ley N° 23.548

Interpretación con alcance general sobre el dictado de Resoluciones Generales Interpretativas que debe hacerse en cumplimiento de la función reglamentaria de la Comisión atribuida a la Ley Convenio 23.548.

RESOLUCION GENERAL INTERPRETATIVA N° 29/2002 - CFI (19-06-02)

Comisión Federal de Impuestos Ley N° 23.548

Interpretación sobre el Acuerdo Nación-Provincias sobre la Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos celebrado entre el Estado Nacional, los Estados Provinciales y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires.

RESOLUCION CONJUNTA 366/2002-MJDH Y 85/2002 ME

Sistema de Ahorro para Fines Determinados

Contratos bajo la modalidad de "grupos cerrados". Pautas regulatorias para el importe de las cuotas partes. Vigencia.

RESOLUCION N° 337/2002 - MTESS (03-05-02)

Procedimientos en crisis.

Normas complementarias para el desenvolvimiento de los procedimientos de crisis de empresas, regulados por la Ley N° 24.013 y el Decreto N° 328/88

RESOLUCION N° 94/2002 - ME (03-05-02)

Ministerio de Economía

Delégase la firma de las autorizaciones para apelar las sentencias del Tribunal Fiscal de la Nación en el funcionario a cargo de la Subsecretaría de Ingresos Públicos.

RESOLUCION N° 51/2002 - ME (07-06-02)

Deuda Pública

Dispónese el aumento del monto de capital de los Préstamos Garantizados para las operaciones de cancelación de deudas bancarias con títulos públicos dispuesta por los artículos 30 y 39 del Decreto N° 1387 de fecha 1º-11-2001 modificado por su similar N° 1506 del 22-11-2001.

RESOLUCION N° 81/2002 - ME (13-06-02)

Reordenamiento del Sistema Financiero

Tratamiento para determinar el monto de las deducciones previstas en los arts. 2º, 4º y 5º del Decreto N° 905/2002, a los efectos de establecer el valor nominal de los bonos a entregar a titulares de depósitos constituidos originalmente en Pesos, o bien en moneda extranjera en entidades financieras y que fueran convertidos a Pesos en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 214/2002. Procedimiento para la adquisición de bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2005.

RESOLUCION N° 922/2002 - ME (18-06-02)

Reordenamiento del Sistema Financiero

Imposiciones en el Sistema Bancario. Instrumentación de Plazos Fijos. Desafectaciones. Nuevas imposiciones. Modifícase el Anexo de la Resolución N° 6/2002 del Ministerio de Economía y sus modificatorias. Autorización para mejorar las condiciones de la reprogramación. Unificación de las fechas de los vencimientos mensuales por cada serie registrada. Alcances a los titulares que hayan iniciado acciones judiciales que se encuentran pendientes. Valores fiduciarios. Aclaraciones generales. Vigencia.

RESOLUCION N° 110/2002 - ME (26-06-02)

Obligaciones Tributarias

Adecuación de las tasas de los intereses resarcitorios y punitivos previstas en la Ley N° 11.683 y en el Código Aduanero y la aplicable en los casos de devolución, reintegro o compensación de impuestos.

RESOLUCION N° 343/2002 - MTESS (07-05-02)

Régimen de Contrato de Trabajo

Utilización hasta el 31 de marzo de 2003 de los beneficios sociales comprendidos en el artículo 103 de la Ley N° 20.744. Inclusión de productos que podrían ser adquiridos mediante los vales otorgados por medio de empresas habilitadas por la autoridad de aplicación.

RESOLUCION N° 344/2002 - MTESS (07-05-02)

Convenios Colectivos de Trabajo

Suspéndese el plazo previsto en la Ley N° 14.250, incorporado por la Ley N° 25.250, cuando convocadas las partes para la renovación de convenios por ultraactividad, celebrados con anterioridad a la promulgación de la Ley N° 23.545, no se hayan constituido a la fecha las respectivas unidades de negociación.

RESOLUCION N° 357/2002 - ANSES (15-05-02)

Asignaciones Familiares

Establécese la aplicación del instituto de la "cesión de créditos" como modalidad de transferencia de las acreencias de un empleador contra la Administración Nacional de la Seguridad Social, con causa en asignaciones familiares efectivizadas al amparo del Sistema de Fondo Compensador.

RESOLUCION N° 95/2002 - SADS (15-05-02)

Registro de Consultores

Reglamentación del Registro de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental.

RESOLUCION CONJUNTA N° 28.714 - SSN Y 6/2002 - SAFJP (08-05-02)

Seguros de Rentas Vitalicias

Suspéndese la celebración de contratos de Seguros de Rentas Vitalicias en moneda extranjera derivados de las Leyes N° 24.241 y 24.557

RESOLUCION N° 28.759/2002 - SSN (03-06-02)

Entidades Aseguradoras

Establécese una norma para aquellos títulos públicos elegibles para el canje contemplado en el Decreto N° 1.387/01 y que no fueron presentados al mismo por parte de las aseguradoras.

RESOLUCION N° 28.760/2002 - SSN (03-06-02)

Entidades Aseguradoras

Norma a la que se deberán ajustar las aseguradoras que adhirieron el canje de deuda pública nacional previsto en el Decreto N° 1.387/2001 y normas complementarias.

RESOLUCION N° 109/2002 - SPMEDR (03-06-02)

Pequeña y Mediana Empresa

Régimen de Crédito Fiscal para Capacitación. Apruébase el Reglamento para el Llamado a Presentación de Proyectos y Ejecución de Proyectos - Año 2002

RESOLUCION N° 204/2002 - SPMEDR (25-06-02)

Sociedades de Garantía Recíproca

Apruébase el Estatuto Tipo para la constitución de las mencionadas Sociedades. Denominación, domicilio, duración. Objeto social. Socios, clases, derechos y obligaciones. Capital Social y acciones. Fondo de riesgo. Organos sociales, dirección, administración. Ejercicio social, distribución de ganancias. Reserva legal. Reorganización societaria. Disolución y liquidación. Contrato, garantía y contragarantía. Efectos del contrato. Reafinanzamiento.

RESOLUCION N° 205/2002 - SPMEDR (25-06-02)

Sociedades de Garantía Recíproca

Apruébase un nuevo régimen informativo para las mencionadas sociedades.

RESOLUCION N° 206/2002 - SPMEDR (27-06-02)

Programa de Gestión de Negocios

Apruébase el referido Programa orientado a asistir a las micro, pequeñas y medianas empresas para la concreción de proyectos, los que tendrán prioridad en la asignación de recursos disponibles de los distintos instrumentos de fomento con los que cuenta la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional.

RESOLUCION N° 9/2002 - SSS (03-06-02)

Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones

Aclárase que las Cajas de Previsión para Profesionales correspondientes a Provincias que prestaron conformidad al convenio ratificado por Resolución N° 363/81 - ex SSS, creadas o a crearse, se encuentran automáticamente incluídas en el Régimen de reciprocidad allí establecido.

RESOLUCION N° 326/2002 - MS (07-06-02)

Salud Pública

Establécese que, toda receta y/o prescripción médica u odontológica debe efectuarse expresando el nombre genérico del medicamento o Denominación Común Intrnacional que se indique, seguida de forma farmacéutica, cantidad de unidades por envase y concentración, garantizándose la libre prescripción de los profesionales de la salud, habilitados para tal fin.

DISPOSICION N° 1822/2002 - ONACOCOA (07-06-02)

Carnes

Norma a la que se deberán ajustar los operadores del mercado de ganados, carnes, productos y subproductos que actúen como matarife abastecedor, consignatario y/o comisionistas de ganados, a efectos de la renovación de sus inscripciones en los Registros de la Ley N° 21.740 para el período 2002/2003.

NOTA EXTERNA N° 6/2002 - AFIP (13-06-02)

Impuesto a las Ganancias

Exención. Artículo 20, inciso i) de la ley del gravamen. Indemnización por accidente. Intereses.

**Leyes, Decretos y Disposiciones
Provinciales**

LEY N° 7181 - (14-05-02)

Promulgada y observada parcialmente por Decreto N° 725 del 06-05-02 - Promueve el desarrollo industrial en el Dpto. San Martín.

LEY N° 7183 - (20-05-02)

Promulgada y observada por Decreto 759 del 14-05-02. Dispone en forma transitoria durante Ej. 2002 previa compensación de deudas que los Municipios mantienen con la D.G. Rentas y con la Provincia, no se coparticipará el 3%, Ley N° 6678, ni recursos Fondos de Promoción Minera Ley N° 6.026 y 6.294

LEY N° 7184 - (14-05-02)

Promulgada y observada parcialmente por Decreto N° 774/02. Modificatoria del Código Procesal Civil y Comercial - Ley N° 5.233, art. 607 - Ejecución Hipotecaria.

LEY N° 7186 - (27-05-02)

Promulgada por Decreto N° 785/02 - Adhesión Pcia. de Salta al Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina Ley Nacional N° 25.422.

LEY N° 7189 - (04-06-02)

Promulgada por Decreto N° 851 del 28-05-02 - Modifica Ley N° 6.830 - Estatuto de Educador.

LEY N° 7.190 - (10-06-02)

Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros, Secretario General de la Gobernación, Secretarios, Subsecretarios y Comisionados de Gobierno.

LEY N° 7.191 - (10-06-02)

Promulgada por Decreto N° 892 del 03-06-02 - Modifica Ley N° 7.070. Medio Ambiente.

DECRETO N° 740 - SGG (10-05-02)

Acuerdo Nación Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación de Impuestos.

DECRETO N° 880 - M.P.E. - (07-06-02)

Declara Estado de Desastre Agropecuario en Municipios de Colonia Santa Rosa, Pichanal y Embarcación.

RESOLUCION GENERAL MH-DGR N° 16/2002 (02-05-02)

Considerar ingresados en término todos los pagos que se realicen hasta el 03-05-2002, respecto de las obligaciones fiscales, cuyo vencimiento hubiere operado entre los días 22 al 26 de abril, inclusive.

RESOLUCION N° 911 - DGR N° 17/02 (10-06-02)

Adhesión al Régimen de la Ley N° 7.162

ACORDADA N° 8.871 - CORTE DE JUSTICIA (22-05-02)

Prorrogar el Programa Piloto de Mediación instrumentado por Acordada N° 8.568 y 8.603, hasta el 30 de setiembre de 2002.

RESOLUCION 226 - MPE - (28-06-02)

Establece fecha límite de presentación de Proyectos, para acogerse al Régimen de Promoción Ganadera correspondiente al ejercicio 2002.

ACORDADA Nº 8.864 - CORTE DE JUSTICIA (02-05-02)

Declarar judicialmente inhábiles, para los Juzgados de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y para los Juzgados de Concursos y Quiebras y Sociedades, los días 02, 03 y 06 de mayo de 2002 y para el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, sólo en lo relativo a la competencia en lo Comercial de Registro, el día 02 de mayo de 2002.

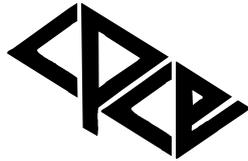
ACORDADA Nº 8.881 - CORTE DE JUSTICIA (10-06-02)

Fijar como período de fería, el comprendido entre el 08 y el 19 de julio, inclusive, del corriente año, todos los días hábiles para los Tribunales y Dependencias del Poder Judicial.

**Leyes, Decretos y Disposiciones
Municipales**

ORDENANZA Nº 11.709 - (15-05-02)

Programa especial para la recuperación de recursos municipales.



**CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE SALTA**

Sede Central:
Avda. Belgrano 1078
<http://www.salnet.com.ar/cpce>
E-mail: cpces@salnet.com.ar